UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

... N° 361 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 27 FEB. 2019

Visto la documentación sobre aprobación del Estudio de Inversión no PIP denominado "Adquisición de Unidad de Laboratorio en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Enfermería e Ingeniería Química de la UNSCH en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Informe Nº 161-2019-UNSCH-OGISG-OI-JLBA, de fecha 18 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, remite el Expediente Técnico de Inversión no PIP denominado "Adquisición de Unidad de Laboratorio en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Enfermería e Ingeniería Química de la UNSCH en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", para ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, conforme a la normatividad vigente, se justifica dicho estudio, en razón que dentro de los activos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se encuentra en equipamiento de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Enfermería e Ingeniería Química, los cuales han sido adquiridos con una antigüedad superior a los 15 años, superando el tiempo de vida útil, encontrándose en su mayoría obsoletos, sin vigencia tecnológica y sin prácticas adecuadas de mantenimiento rutinario y/o periódico, presentando limitaciones en las prácticas de formación profesional;

Que, en tal consideración para la adquisición de equipos para los laboratorios de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Ingeniería Química, Medicina Humana, Obstetricia y Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se cuenta con información de primera fuente a nivel de costos (análisis de costos unitarios, presupuestos desagregados, etc), garantizando la calidad del estudio no PIP, por lo que es necesario aprobar mediante el presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 361 -2019-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Estudio de Inversión no PIP denominado "Adquisición de Unidad de Laboratorio en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Enfermería e Ingeniería Química de la UNSCH en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", el mismo que forma parte de la presente resolución;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina [illegible] de Planificación y Presupuesto.
Oficina [illegible] de Gestión Universitaria
Oficina de Presupuesto
Unidad Formuladora
Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Archivo

CAZP/ccz